

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 621

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 20/01/26 hasta 19/02/26

Fecha de la transacción: 18/02/26

Fecha Pago Seguridad Social: 12/03/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MAURO ALEJANDRO CARDONA GARCIA

NIT o Cédula: 1088258153

Teléfonos: 3360873

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CALLE 27 BIS 11 B 22 LA VICTORIA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SUBPROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA TESORERIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA	4.000.000
VALOR DE LA OPERACION	4.000.000

APLICACION LEY 1607

VALOR MES	4.000.000	VALOR EXENTO 25%	875.225
BASE APORTES	1.750.905	VALOR UVT	52.374
PAGO SALUD	218.900	BASE RETENCION	3.500.900
PAGO PENSION	280.200	BASE EN UVT	66,84
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0

DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0

DESCUENTOS

ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014	300.000
RETEN. FUENTE POR ICA	8.000
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR.	400.000

VALOR A PAGAR 3.292.000

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

MAURO ALEJANDRO CARDONA GARCIA

02461090115933-5117075-010512024